

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

4086 Procedimiento de revisión de oficio de la modificación puntual no estructural n.º 81 del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz, denominada Zona 6b "Económico-Dotacional Compacta".

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2026, aprobó iniciar el procedimiento de revisión de oficio del acto administrativo de fecha 25/02/2014, por el que el Ayuntamiento Pleno aprobó definitivamente la Modificación Puntual no Estructural n.º 81 del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz, denominada Zona 6b "Económico-Dotacional Compacta".

Lo que se hace público por plazo de un mes, a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a efectos de reclamaciones.

En Caravaca de la Cruz, a 11 de agosto de 2026.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.